



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
 Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica  
 N/Ref. 31/01/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN**

Visto el informe del Jefe de Sección de Contabilidad, de fecha 28 de enero de 2022, el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 31 de enero de 2022; y visto también el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor Acctal., de fecha 31 de enero de 2022, relativos todos al expediente de modificación presupuestaria número **MP1461-0072022**, consistente en una incorporación de remanentes de crédito por gastos de naturaleza corriente (Capítulos I, II y IV), procedentes de ejercicios anteriores y cuya ejecución ha de continuar en el presente ejercicio. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 24ª de las de ejecución del Presupuesto General de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto General de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

**DISPONGO**

**Primero.-** Incorporar al Presupuesto General de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto General de 2022, los remanentes de crédito que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Capítulos I (Gastos de Personal), II (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios) y IV (Transferencias Corrientes), procedentes de ejercicios anteriores y cuya ejecución ha de continuar en el presente ejercicio.

**Remanentes incorporables**

Aplicación 2021	Proyecto	Descripción	Remanentes 80%	Aplicación 2022
A200 241.00 143.00	2020/3/POEFE/1	PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	372.740,10	A200R 241.00 143.00
A200 241.00 160.00	2020/3/POEFE/1	PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	117.593,50	A200R 241.00 160.00
A200R 241.00 143.00	2020/3/POEFE/1	PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	18.655,12	A200R 241.00 143.00
A200R 241.00 160.00	2020/3/POEFE/1	PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	3.368,37	A200R 241.00 160.00
A200 241.00 226.01	2020/3/POEFE/1	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN POEFE	34.800,00	A200R 241.00 226.01
A200 241.00 227.99	2020/3/POEFE/1	CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO POEFE	42.448,00	A200R 241.00 227.99
A200 241.01 227.99	2020/3/POEFE/1	CONTRATOS DE SERVICIOS POEFE	2.060.110,40	A200R 241.01 227.99
A200 241.03 226.99	2020/3/POEFE/1	JORNADAS POEFE	18.341,64	A200R 241.03 226.99
A200R 241.00 226.01	2020/3/POEFE/1	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN POEFE	22.848,33	A200R 241.00 226.01
A200R 241.00 227.99	2020/3/POEFE/1	CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO POEFE	600,00	A200R 241.00 227.99
A200R 241.01 227.99	2020/3/POEFE/1	CONTRATOS DE SERVICIOS POEFE	677.757,84	A200R 241.01 227.99
A200R 241.03 226.99	2020/3/POEFE/1	JORNADAS POEFE	14.673,31	A200R 241.03 226.99
A200 241.01 489.00	2020/3/POEFE/1	ASISTENCIA Y COMPENSACIÓN ASISTENCIA POEFE	2.546.835,92	A200R 241.01 489.00
Concedida por el Fondo Social Europeo a través del Ministerio de Política Territorial, Resolución de 13 de diciembre de 2018. Cofinanciado 80%				
<b>Total</b>			<b>5.930.772,53</b>	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	01-02-2022 09:38:34
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	01-02-2022 09:39:35



ID DOCUMENTO: YCRBRFFV01  
Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>



**ALMERÍA**  
CIUDAD

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica  
N/Ref. 31/01/2022

**Segundo.**- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y al Servicio de Fomento del Empleo, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA  
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	01-02-2022 09:38:34
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	01-02-2022 09:39:35